Tema: Reunión fortalecimiento y aprestamiento mensual de julio 2026 (4 horas). Subsistema SSR – SMI. Revisión, socialización de los temas de sarampión, SGSI y Política Nacional Intersectorial De Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Subdirección de vigilancia en salud pública	Gestión Social y territorial en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 30/07/2026			
Revisar de forma conjunta el comportamiento de los temas de sarampión, SGSI y la política nacional intersectorial de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, para garantizar la correcta articulación técnica del equipo y dar cumplimiento a los lineamientos normativos.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación () Capacitación () Acompañamiento (X)		
		Otro: Reunión		
	Modalidad:	Presencial ()	Virtual (X)	Mixta ()
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud Bogotá y Virtual Meet			
	Hora Inicio: 8:00 am Hora Fin: 12:00 pm			
	Notas por: Diana Martínez, Paula Jaramillo y Sthefany Torres			
	Próxima Reunión: A definir			
	Quien cita: Diana Carolina Franco			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión de equipo programada con los temas a socializar por parte de las profesionales hacia el equipo.

Como primer tema a abordar a cago de la profesional Sthefany Torres, donde se desarrolló el marco teórico sobre la vigilancia en salud pública del evento Sarampión (evento 730), abordando la situación epidemiológica en la Región de las Américas y en Colombia. Se presentó el incremento de casos registrados durante 2025 y 2026, destacando la importancia de mantener altas coberturas de vacunación para prevenir la reintroducción y circulación del virus.



Se socializó la definición de caso sospechoso de sarampión, enfatizando los criterios clínicos establecidos por el Instituto Nacional de Salud (INS), entre ellos la presencia de fiebre, exantema maculopapular y síntomas asociados como tos, coriza y conjuntivitis, así como la importancia de la identificación temprana y la notificación inmediata de los casos.

Adicionalmente, se revisaron aspectos relacionados con la transmisibilidad del virus, el período de incubación, la susceptibilidad de la población, las manifestaciones clínicas características, incluyendo las manchas de Koplik y la progresión del exantema, así como el riesgo de transmisión en personas susceptibles.



Se explicó el diligenciamiento del formato de investigación epidemiológica de campo, haciendo énfasis en la recolección de información clínica, antecedentes vacunales, identificación y seguimiento de contactos, reconstrucción de la línea de tiempo del caso, determinación de posibles fuentes de infección y registro de las acciones de control implementadas.
Finalmente, se explicó para la confirmación por laboratorio, describiendo las muestras requeridas (suero, hisopado y orina), los marcadores biológicos evaluados (IgM, IgG y detección viral) y las técnicas diagnósticas serológicas y moleculares, resaltando la importancia de saber acerca del tratamiento de esta enfermedad por parte del referente de SDS

Continuando como segundo tema a cargo de Diana Martínez, socializando el Manual General de Políticas de Operación de Seguridad de la Información (SGSI) de la Secretaría Distrital de Salud, con el propósito de fortalecer la cultura institucional en materia de protección de la información y promover el cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas. Se explicó que el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) está fundamentado en las normas ISO/IEC 27001:2022, ISO/IEC 27002:2022, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Ministerio TIC y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), constituyéndose en el conjunto de políticas, procesos y controles orientados a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.



Durante la presentación se enfatizó que la seguridad de la información no depende exclusivamente de herramientas tecnológicas, sino que involucra de manera integral a las personas, los procesos, la infraestructura física y los recursos tecnológicos de la entidad. En este sentido, se explicó que toda la información generada o administrada por la Secretaría Distrital de Salud, incluyendo

historias clínicas, bases de datos epidemiológicas, registros de vigilancia en salud pública, documentos físicos, expedientes administrativos, sistemas de información y correos electrónicos institucionales, constituye un activo estratégico que debe ser protegido mediante la aplicación permanente de controles de seguridad y el cumplimiento de las políticas institucionales.



Como parte del contenido desarrollado, se abordaron los tres principios fundamentales que sustentan el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: la confidencialidad, entendida como la garantía de que la información solo sea conocida por personas autorizadas; la integridad, orientada a asegurar que la información permanezca completa, exacta y libre de modificaciones no autorizadas; y la disponibilidad, que garantiza que la información y los sistemas permanezcan accesibles para los usuarios autorizados cuando sean requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales. Para facilitar la comprensión de estos conceptos, se presentaron ejemplos prácticos relacionados con el uso de contraseñas institucionales, la protección de los reportes epidemiológicos y la disponibilidad de los sistemas de información durante situaciones de emergencia o contingencia.



De igual forma, se explicó el alcance del manual, precisando que sus disposiciones aplican a funcionarios, contratistas, proveedores, terceros y visitantes que, por razón de sus funciones o actividades, tengan acceso a información o activos tecnológicos de la Secretaría Distrital de Salud. Se resaltó que la protección de la información es una responsabilidad institucional compartida, en la que intervienen diferentes dependencias, entre ellas Planeación y Calidad, Talento Humano, Bienes y Servicios y la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de la responsabilidad individual de cada usuario en el manejo adecuado de la información y en el reporte oportuno de cualquier incidente de seguridad.



Durante la sesión se explicó el procedimiento institucional para la gestión de incidentes de seguridad de la información, indicando que cualquier evento que pueda comprometer la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información debe ser detectado, reportado oportunamente a la Dirección TIC, analizado, contenido y gestionado conforme a los protocolos establecidos por la entidad. Se reiteró que la notificación temprana de incidentes constituye un elemento fundamental para minimizar el impacto sobre la operación institucional y fortalecer el proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Asimismo, se promovió la adopción de buenas prácticas cotidianas, como el uso exclusivo del correo institucional para el intercambio de información oficial, el almacenamiento de documentos en repositorios corporativos, el bloqueo de la pantalla al ausentarse del puesto de trabajo, la protección de las credenciales de acceso y la prohibición de compartir contraseñas o instalar software no autorizado.

Finalmente, se concluyó que la seguridad de la información constituye un compromiso permanente de todos los colaboradores de la Secretaría Distrital de Salud y un elemento esencial para garantizar la continuidad de los procesos institucionales, la protección de los datos personales y el cumplimiento de la normatividad vigente. Se recordó que el incumplimiento de las políticas establecidas en el Manual General de Políticas de Operación de Seguridad de la Información puede generar consecuencias disciplinarias, administrativas, contractuales y legales, por lo que se invitó a los participantes a fortalecer una cultura organizacional basada en el uso responsable de la información, la gestión adecuada de los riesgos y el reporte oportuno de cualquier situación que pueda afectar la seguridad de los activos de información de la entidad. Como mensaje final, se destacó que la protección de la información institucional es una responsabilidad compartida y una condición indispensable para garantizar la confianza, la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de salud pública.

Y el tercer tema está a cargo de la profesional Paula Jaramillo con la Política Nacional Intersectorial De Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el periodo 2026 al 2035, en la Resolución 1350 de 2026; en el cual se expuso los 7 bloques fundamentales contemplados:

En el primer bloque se trató del Marco Normativo y Articulación Superior, el cual se destacó la conexión directa de la política con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud Pública y los objetivos de desarrollo sostenible 3 y 5, donde se comentó a grandes rasgos los ODS mencionados.

Como segundo tema es la Transformación de Normas Sociales y de Género, en donde se discutió la necesidad de superar las barreras culturales, mandatos patriarcales y estereotipos mediante acciones de coeducación comunitaria y escolar, promoviendo la corresponsabilidad masculina y social en las labores de cuidado.
Siguiendo con los bloques, se continuó con el Acceso Universal y Calidad en los Servicios de Salud, el cual tiene como directriz estricta la eliminación de barreras administrativas, trámites burocráticos

innecesarios y comités de ética obstaculizadores, se consolida una oferta resolutiva que incluya anticoncepción moderna, control prenatal seguro, prevención combinada de VIH/ITS y el acceso oportuno a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) bajo la Ruta Integral de Atención, recordando este ultimo es hasta la semana 2, donde se puede realizar la interrupción de forma libre a sola solicitud de la persona gestante, sin requerir causales y después de la semana 24, únicamente aplica bajo las tres causales históricas (peligro para la salud/vida de la madre, malformación del feto o violación).



Continuando con la Mitigación de Crisis y Contextos Humanitarios, se establecieron mecanismos de respuesta para poblaciones en situaciones de emergencia, desastres naturales, desplazamientos masivos o zonas de frontera, garantizando brigadas móviles, anticonceptivos de emergencia, kits de higiene menstrual y apoyo psicosocial, ya que es cuando mas suelen ser vulnerados los derechos reproductivos.

En el siguiente bloque, la Gobernanza Territorial e Intersectorialidad, se aprobó la creación y fortalecimiento de mesas técnicas locales y comités intersectoriales articulados con educación, trabajo, justicia y cultura para alinear presupuestos y metas territoriales.

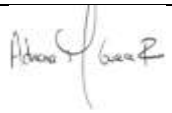


Para la Protección Integral y Erradicación de Violencias Basadas en Género (VBG), se reafirmó la obligatoriedad de activar de manera inmediata el "Código Fucsia" en un plazo inferior a 72 horas ante casos de violencia sexual, asegurando atención médico-forense sin revictimización y el combate frontal contra el matrimonio infantil y las uniones tempranas (MIUT).

Y como ultimo bloque el cual es: Enfoques Diferenciales y Participación Social, se concertó la adaptación de las rutas para pueblos étnicos, con participación de parteras y sabedores tradicionales, población con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD), mujeres rurales y jóvenes, respaldados por mecanismos formales de veeduría ciudadana.

Finalmente se da por terminada la reunión, con el firme compromiso del equipo en el cumplimiento del mismo.

COMPROMISOS*<		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
realizar conjuntamente el acta de la reunión, partiendo de que cada una cuenta con conocimiento de los temas tratados.	Profesionales que expusieron	julio 2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA					
No	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CORREO**	**TELÉFONO**	**DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD**	**FIRMA**
1	Adriana Guaca	amguca@saludcapital.gov.co	3505962278	SVSP - SDS	
2	Diana Franco	dc2franco@saludcapital.gov.co	3164975276	SVSP - SDS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Si (X) **No ()**	

Marca temporal	Fecha	Nombres y Apellidos	Correo electrónico	Teléfono	Entidad	Firma
7/30/2026 9:49:39	30/07/2026	Giovanna Paola Parra F	estrategiaangelesgua	3002129453	SSO - VSP	Giovanna Parra
7/30/2026 9:49:41	30/07/2026	Adriana Guaca	AMguaca@saludcapit	3505962278	SDS - SVSP	Adriana Guaca
7/30/2026 9:49:45	30/07/2026	Stephany torresjaraba	Stephanytorres@gma	3174228888	Subred centro otiente	Stephany torres jaraba
7/30/2026 9:49:50	30/07/2026	Jineth Ramírez	Estrategiaangelesgua	3203526589	VSP SSO	Jineth Ramírez
7/30/2026 9:50:16	30/07/2026	Xiomara del Pilar Ferná	Vigilanciamneydc@gr	3014894360	Subred Sur Occidente	Xiomara Fernández
7/30/2026 9:50:54	30/07/2026	Stephany torres	Stephanytorres@gma	3172448888	Subred centro oriente	Stephany torres jaraba
7/30/2026 9:51:04	30/07/2026	Diana Martínez	dianimmg@gmail.cor	3007003234	Vsp-sso	Diana Martínez
7/30/2026 9:51:19	30/07/2026	christian leon osorio va	contingenciamm2020	3204742302	SDS- SSO	Christian Leon Osorio Vanegas
7/30/2026 9:53:54	30/07/2026	Paula Andrea Jaramillo	vigilanciamneydc@gr	3113667727	SSO-VSP	Paula Jaramillo
7/30/2026 10:00:29	30/07/2026	Diana Ovalle vargas	dicovalle.ips.hco@gm	3214588330	VSP / SSO	Diana Ovalle
7/30/2026 10:07:09	30/07/2026	Jennifer Natalia Morenc	jenni96m.jm@gmail.c	3126859499	Angeles Guardianes	Jennifer Moreno
7/30/2026 15:20:06	30/07/2026	Larys Asneidy Arevalo F	vigilanciamneyd@gm	3118519159	SSO	larys arevalo